

# FÉDÉRATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

Place Albert 1er, 13, B 6530 Thuin (Belgique), tel : +32.71.59.12.38, <http://www.fci.be>

---

## Directrices para la organización de los concursos internacionales de Dog Dancing de la FCI



## CONCESIÓN DE LA COMPETICIÓN

---

Para poder organizar una competición bajo el patrocinio de la FCI, el club debe recibir la autorización de la OCN de la FCI de la que depende.

Las competiciones internacionales de la FCI deben ser aprobadas por la FCI.

El organizador se hace cargo de todos los gastos relativos a los jueces, según las disposiciones generales de la FCI. ***Esto incluye los gastos relativos a la duración total de la misión del juez (viaje, alojamiento, comidas). Esto también se aplica en los casos en los que el viaje se realiza fuera de los días de la competición.***

## INVITACIONES

---

La invitación a las competiciones de la FCI debe incluir las informaciones a continuación:

- Lugar y fecha de la competición.
- Detalles relativos a la inscripción, incluso la fecha de cierre.
- Nombre y nacionalidad de los jueces.
- Clases oficiales y no oficiales en las que los participantes pueden inscribirse.
- Dimensiones del ring y ubicación de los jueces.
- ¿Cómo y cuándo entregar la música, y en qué formato?
- Si el país organizador dispone de reglas y reglamentos adicionales a los que los participantes deben someterse.
- Informaciones de la persona de contacto, por si hay preguntas.
- Descripción del tipo de suelo, para que los presentadores puedan adaptar su coreografía.

## INFORMACIONES DESTINADAS A LOS PRESENTADORES PARA ANTES DE LA COMPETICIÓN

---

Las informaciones siguientes deben ser proporcionadas a los presentadores a lo más tardar 2 semanas antes de la competición:

- Orden de su actuación.
- Horario (lo más preciso posible), incluso el tiempo dedicado a la verificación de la música y de la clase, y a su presentación.
- Nombre del Comisario en jefe.
- Nombre e informaciones de contacto del veterinario contratado para la competición.
- Disposiciones relativas a las hembras en celo durante la competición.
- Número de teléfono de urgencia durante la competición.

- Revestimiento del suelo.

## EQUIPO TÉCNICO

---

### Requisitos:

- Los organizadores deben por lo menos poder reproducir la música de los participantes a través de un dispositivo USB portátil, a partir de archivos mp3.
- Un sistema informático o una calculadora para los anotadores (scorekeepers).
- Un lector de música de la suficiente calidad.

## ASISTENTES

---

Durante las actuaciones, los organizadores deben disponer de los asistentes a continuación. Algunas de estas tareas pueden combinarse, siempre que la calidad no resulte afectada:

- Comisario en jefe - responsable de todos los requisitos relativos a la organización y de garantizar que la competición se desarrolle según el reglamento de la FCI.
- DJ – responsable de comprobar la música, de lanzarla y pararla durante la competición.
- Comisarios – responsables de enviar al ring los perros y los presentadores, y de su salida del ring, así como de guiar a los participantes hasta el lugar en el que deben encontrarse dentro del recinto de la competición.
- Jueces – según el reglamento de la FCI.
- Veterinario - no debe estar presente todo el día en el recinto, pero los organizadores deben disponer de las informaciones de contacto de un veterinario que podría acudir a la competición.
- Anotador (scorekeeper) – encargado de las tablas de puntuación y de los resultados. En los Campeonatos **de la FCI**, deben ser al menos dos.
- Un locutor para el ring - anuncia el competidor siguiente e informa a los espectadores de la marcha de la competición. El organizador debe proporcionar el material correspondiente para que el locutor se pueda escuchar claramente y con el adecuado nivel sonoro.

Además, los organizadores pueden prever los asistentes a continuación:

- Webmaster – para publicar las informaciones relativas al acontecimiento.
- Secretaría para los jueces - para garantizar que las tablas de puntuación pasen debidamente del juez al anotador.
- Intérpretes – de ser necesario, para permitir una buena comunicación con el/los juez/jueces.
- Cronómetro - para ayudar a los jueces a seguir el programa.

## SEGURO

---

Los organizadores deben cubrirse contra los posibles daños contratando una póliza, o de algún otro modo. Su seguro debe cubrir a los jueces y los oficiales presentes en la competición. Un seguro de responsabilidad civil debe cubrir los daños corporales o materiales relativos al público, a los oficiales, etc.

El presentador debe disponer de una póliza válida que cubra los riesgos deportivos. El presentador/propietario del perro es responsable de cualquier daño causado por él o su perro.

## OBLIGACIONES DE LOS ORGANIZADORES

---

El organizador debe asegurarse que el día de la competición se pueda disponer de:

- Un ring con suelo plano y antideslizante, en el que marcas bien visibles señalen donde empieza el ring y donde termina.
- Un pre-ring, al lado del ring, preferiblemente con el mismo revestimiento de suelo, para que el perro pueda prepararse a las condiciones que encontrará en el ring de la competición.
- Sillas y mesas para los jueces y los asistentes.
- Un lugar reservado a las hembras en celo, en el que puedan permanecer en seguridad hasta que llegue su turno.
- Un “white dog”, es decir un perro que realice una actuación, pero que no participe en la competición, utilizado como primer perro que realice una coreografía en el ring.
- Un lugar suficientemente tranquilo en el que los perros y los presentadores puedan estar mientras no estén actuando. Debe tener acceso al agua potable y al baño. Preferiblemente, un lugar con vistas tanto al ring como a los perros.
- Comida y bebida para los jueces y los asistentes.
- Los organizadores se hacen cargo de los gastos relativos a los jueces, según las disposiciones generales de la FCI.
- Los organizadores son responsables de la planificación y de la gestión de su presupuesto.
- Los organizadores han de respetar la legislación nacional relativa a la emisión de música en acontecimientos públicos.
- El organizador debe asegurarse que los perros puedan entrar y salir del ring sin cruzarse.
- Los organizadores han de prever el tiempo suficiente para que cada equipo pueda realizar su coreografía y ser evaluado. A nivel de un campeonato, esto corresponde a un mínimo de 7 minutos por coreografía programada.
- Los organizadores deben también prever un lugar para cambiarse.

## TENERSE EN CUENTA AL ORGANIZAR UN CAMPEONATO DE LA FCI

---

- Las fechas del campeonato internacional **de la FCI** deben ser publicadas justo después de haber sido autorizado el Campeonato por la FCI, preferiblemente al menos un año antes del acontecimiento.
- Las invitaciones a una competición **de la FCI** de nivel de Campeonato deben ser enviadas al menos seis meses antes del acontecimiento.
- Los jueces invitados a juzgar en un Campeonato internacional **de la FCI** deben ser invitados preferiblemente al menos un año antes del acontecimiento.
- Si un juez cancela su compromiso por razones médicas u otras de fuerza mayor, los organizadores deben anunciar su sustitución sin demora.
- Las informaciones relativas al Campeonato **de la FCI** deben ser fácilmente accesibles por todos en internet. La utilización de redes sociales con acceso restringido es útil también, pero insuficiente como canal de información único. La información en línea debe ser publicada al menos seis meses antes de la competición.
- ***Las hembras no se admiten entre la fecha del apareamiento y hasta que los cachorros cumplan 8 semanas.***
- ***Para inscribir a un perro, es necesario que esté inscrito en el libro de orígenes de un Miembro, Socio Contratante o Socio de Cooperación de la FCI.***
- Se deben organizar ceremonias de apertura y de clausura.
- Los resultados deben ser publicados en línea en las dos semanas después de la competición, además de ser anunciadas durante la competición.

Estas directrices fueron aprobadas por el Comité General de la FCI en Budapest, en mayo de 2018. Entraron en vigor al ser publicadas.

***Las modificaciones en negrita y cursiva fueron aprobadas por el Comité General de la FCI los 3 y 4 de septiembre de 2020 (reunión en línea). Entraron en vigor al ser publicadas.***

**Las modificaciones en negrita y azul fueron aprobadas por el Comité General de la FCI en su reunión en línea del 4 de septiembre de 2020.**